

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de preñadas, subastadas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
 Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
 Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "  
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>		<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>	
Presidencia del Gobierno		Administración de Rentas Públicas.....	710
Orden de 22 de junio de 1959, por la que se suprime la franquicia postal concedida por Orden de 18 de diciembre de 1957- .....	709	<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Magistratura de Trabajo .....	710
Distrito Minero de Santander .....	710	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Servicios Hidráulicos del Norte de España..	710	Providencias judiciales .....	711
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rionansa .....	710	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Confederación Hidrográfica del Ebro.....	710	Ayuntamiento de Santander .....	712

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### ORDEN

Ilustrísimo señor:

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer quede suprimida, a partir del 1 de julio próximo, la franquicia postal concedida por su Orden de 18 de diciembre de 1957 para la corres-

pondencia ordinaria de cartas y tarjetas postales expedida por personal de las Fuerzas Militares residentes en las provincias de Ifni y de Sahara.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.—Carrero.

Ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas. 918

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 29 de junio de 1959.)

## ANUNCIOS OFICIALES

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Inscripciones

Don Angel Ruiz Miranda solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del aprovechamiento que viene disfrutando en términos de Hazas de Cesto, con aguas del río Campiazo y con destino al accionamiento de un molino harinero.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Hazas de Cesto, en la Sección de estos Servicios Hidráulicos en Santander (Palacio de la Diputación Provincial) y en las oficinas de la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero.

Santander, 8 de julio de 1959.—  
Por el ingeniero director, R. Benavente. 965

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "La Bibbaina", número 15.888, solicitado por don Luis Alcibar Zamalloa, vecino de Bilbao, con 41 pertenencias de mineral de bario, en los parajes denominados de "El Trasvaal", "Cantera Mármol, del pueblo de Las Caldas de Besaya, término municipal de San Felices de Buelna, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina N. O. de la casa propiedad de don Benjamín Fernán-

dez Cavaca, enclavada en el citado paraje "El Trasvaal".

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: 100 metros rumbo O. 30° N.

De primera a segunda, N. 30° E. 400 metros; de segunda a tercera, O. 30° N., 300 metros; de tercera a cuarta, N. 30° E., 500 metros; de cuarta a quinta, E. 30° S., 1.000 metros; de quinta a sexta, S. 30° O., 300 metros; de sexta a séptima, O. 30° N., 600 metros; de séptima a punto de partida, S. 30° O., 600 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 42 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 2 de julio de 1959.—  
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 952

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RIONANSA

Manuel Sánchez del Solar, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rionansa.

Hace saber: Que aprobado en asamblea plenaria el padrón de contribuyentes por cuotas para el sostenimiento de la Hermandad, queda expuesto al público, durante quince días, a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que se hagan las reclamaciones que procedan. Finalizado dicho plazo, se procederá a su cobro.

Rionansa, 3 de julio de 1959.—  
El jefe de la Hermandad, Manuel Sánchez.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Suprimido el servicio de pontones sobre el Pantano del Ebro, entre Arija y La Población de Yuso, se da un plazo de treinta días para que los usuarios de dicho servicio que puedan sentirse afectados por la supresión de dicha servi-

dumbre puedan presentar reclamaciones sobre los perjuicios que se les ocasionen.

Dichas reclamaciones habrán de formularse por escrito, dirigidas al ilustrísimo señor director adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, General Mola, 26-28.

Zaragoza, 1 de julio de 1959.—  
El ingeniero director adjunto, F. Gómez. 963

## ADMÓN. ECONOMICA

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Jurado Especial de Valoración

No habiéndose encontrado el domicilio de don Fidel Sañudo Rubalcaba, a efectos de ponerle de manifiesto el expediente que se le sigue en este Jurado por el impuesto de transportes, por el presente anuncio se le comunica que tiene puesto de manifiesto dicho expediente durante las horas de oficina de la mañana, en esta Secretaría, por espacio de veinte días hábiles, al objeto de su examen, si lo desea, así como para hacer por escrito las alegaciones que estime pertinentes a su derecho, en cuyo caso la entrada de dicho escrito en esta Secretaría será dentro del plazo de los veinte días señalados.

Lo que se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riotuerto, durante diez días consecutivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativa de 29 de julio de 1924.

Santander, 8 de julio de 1959.—  
El secretario (ilegible). 964

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 164-321/52, contra don José Luis Torcida Arriarán, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 1.800, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho

días y concisiones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una motocicleta marca "Montesa", con matrícula S-14.217, potencia 125 cm<sup>3</sup>. (1-1/4 HP.) con número de motor 73.301, valorada en diecisiete mil pesetas (17.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta sala audiencia el día veinticuatro de julio, y hora de las doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento en Santander a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El magistrado del Trabajo, Francisco Aguirre Gantarrillas; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 185,50 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Don Roberto González Herrero, juez de primera instancia de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de dominio a instancia de don Tomás Maza Angulo, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, y don Felipe Bárcena Barragán, mayor de edad, casado, abogado y de la misma vecindad, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca, sita en esta ciudad:

Finca urbana, sita en el número 4 de la calle La Mar, hoy General Queipo de Llano, de esta ciudad, con una extensión superficial de 90 metros cuadrados, aproximadamente, destinada hoy a solar edificable y cuya descripción actual es la que sigue: Linda: al Norte o

izquierda, con edificio número 2 de la calle General Queipo de Llano, propiedad de don Federico Bárcena, herederos de don Jesús Albo, don Julián Fernández, don Bernardino González San Esteban, y parte trasera de la casa número 1 de la calle Melitón Pérez del Camino, propiedad de los herederos de don Vicente González; al Sur o derecha, con el edificio número 6 de la calle General Queipo de Llano, del que son sus propietarios don José María Zugadi, herederos de don Joaquín Bustillo, don León Cortizo y su esposa doña Emilia Santos, don Andrés de la Llosa y doña Carmen Goitia, lindando igualmente por esta parte con propiedad de don José Zaldumbide; al Este o frente, con calle La Mar, hoy General Queipo de Llano, y al Oeste o espalda, con propiedad de los herederos de don Andrés de la Fuente.

En dicho expediente, por providencia del día de la fecha, he acordado citar a los titulares inscritos don Francisco Mar, don Secundino Mar y don Ciriaco Gainza, así como a don Pedro Galindo Navarro y Picaz, así como a los ignorados herederos de los colindantes don Jesús Albo, don Vicente González, don Joaquín Bustillo y don Andrés de la Fuente, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniera, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez, Roberto González Herrero; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 316,50 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 24 de junio de 1959.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada y pasar a los Negociados correspondientes, sendas disposiciones de los Ministerios de Trabajo y Obras Públicas.

Pasar al Negociado de Fomento de los Intereses Comunales solicitud de subvención del Centro Montañés de Baracaldo.

Pasar a la Comisión de Cultura y Estadística escrito del ilustrísimo señor director general de Relaciones Culturales sobre becas del II Curso Internacional de Música Española, en Santiago de Compostela.

Pasar a informe del señor oficial mayor escrito del ilustrísimo señor director general de Archivos y Bibliotecas, en relación con la plaza de archivero de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Jubilar, por incapacidad física, a don Isidro González Fernández, forjador del taller mecánico municipal, con arreglo a la pensión rectificadora que se propone por la Comisión de Gobierno Interior y Personal.

Acordar la devolución de cuotas ingresadas indebidamente por doña Joaquina Rodríguez González-Tánago, don Manuel Jiménez Garrey y doña Carmen López Fernández.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Declarar la urgencia de diversos asuntos que no figuran en el orden del día.

Pasar a la Asesoría Jurídica para personarse el Excelentísimo Ayuntamiento en recurso de apelación interpuesto en juicio verbal de faltas por imprudencia.

Conceder un trofeo para las pruebas de la Federación Española de Tiro con Arco.

Aprobar las diligencias de cesiones de derechos sobre solares de la zona siniestrada, de don Manuel Láinz Ribalaygua, a favor, respectivamente, de don Francisco Roig Ferrer y doña María de los Angeles Amunárriz Urrutia.

Aprobar una moción de la Alcaldía-presidencia para la reorganización del taller mecánico municipal.

Aprobar otra moción del ilustrísimo señor alcalde en relación con la propuesta al Pleno de creación de una plaza de auxiliar administrativo.

Aprobar otra moción del ilustrísimo señor alcalde sobre concesión de gratificación por servicios

extraordinarios a un funcionario municipal.

Conceder horas extraordinarias a un funcionario municipal.

Pasar a informe del señor oficial mayor las bases del concurso para la provisión de la plaza de jefe especial de la Oficina Municipal de Turismo y posible modificación del Reglamento de la misma.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes al 31 de diciembre de 1958.

Conceder una subvención a las escuelas municipales de San Celedonio para un viaje de fin de curso.

Conceder una subvención a la Academia Municipal de Corte y Confección para un desayuno, con motivo de la terminación de los ejercicios espirituales y excursión de fin de curso.

Colaborar con Editorial Orelly en la edición "España en el Mar".

Aprobar certificaciones de obras a favor de "Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A." por las de urbanización de las del Paseo de Pérez Galdós, y a favor de don Francisco Rivero Solozábal por la construcción de un edificio destinado a parque de bomberos, en Cajo.

Aprobar el proyecto de construcción de una alcantarilla en la calle del Marqués de la Hermita, y ejecutar dicha obra por administración, aceptando la aportación de don Félix Ezquerro Bustos por el importe de la mano de obra.

Autorizar a la S. A. Electra de Viesgo para construir un transformador en la calle de Calatayud.

Autorizar a don José Luis Polanco para construir un bloque de viviendas en el barrio de Matienzo.

Autorizar a don Juan Aparicio Dapena para construir un bloque de viviendas en la calle de Tetuán.

Tomar en consideración un escrito de varios vecinos de la Plaza de las Estaciones, y, en consecuencia, regular el uso de altavoces, bocinas y señales estridentes en las instalaciones de las Ferias de Santiago Apóstol, acomodándole a las normas de la Campaña del Silencio.

Santander, 2 de julio de 1959.—  
El secretario, Luis Ruiz de la Escalera; visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 9424

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 1 de julio de 1959.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Adquirir una copa-trofeo con destino a la Sociedad Colombófila, de Zumaya.

Adquirir una copa-trofeo para la prueba de la Copa Costa Esmeralda, del Club Náutico de Laredo.

Pasar a informe de los señores oficiales letrados de Secretaría oficio del ilustrísimo señor director general de Administración Local interesando datos con relación a las exenciones fiscales otorgadas a favor de las Corporaciones Locales.

Desestimar la pretensión instada por doña Isolina Otero Escobedo para que le fuese concedida una vivienda en la antigua escuela de San Román, destinada hoy a Casa de Falange.

Designar auxiliares administrativos de este Excelentísimo Ayuntamiento, en virtud de oposición recientemente celebrada, a las señoritas Josefina García Oñi y María Luisa Pérez Camino.

Aprobar los documentos que han de regular la percepción de contribuciones especiales exigibles con motivo de las proyectadas obras de urbanización de la calle de Cisneros (antes Valbuena).

Acceder a lo solicitado por don Angel Diego Castro para que se le amplíe la concesión para la venta de salchichas en camioneta, a las calles de primer orden, excepto en el Paseo de Pereda, Avenida de Calvo Sotelo y embocaduras a éstas, en una distancia de diez metros.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a los señores siguiente: don Valentín Falagán; don Roberto Manzanarés Rey; don Ramón Gómez Soto; don Eugenio y don Pedro López Pérez; don Ismael Terán; don Alberto Alonso Chamorro; don José Carral Pérez; don Pedro Villa Bó.; don Eduardo García Samperio; don Baldomero Llata; don Jesús Arriola; don Casimiro Gutiérrez Arroyo, y doña Natividad Mazorra.

No hacerse cargo de las calles contenidas en el proyecto que oportunamente sometió a aproba-

ción don Francisco Gómez Lavin, para urbanizar, en terreno de su propiedad, en San Fernando-Avenida de Pedro San Martín.

Reducir en un noventa por ciento los arbitrios señalados a don Valentín R. Lavin del Noval por la construcción de un bloque de viviendas en la calle del Carmen, entrehuertas.

Aprobar una moción de la ponencia de Obras en relación con las que se realizan por administración.

Aprobar diversas relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Agradecer al señor presidente del Real Club Marítimo la atención que ha tenido para con este excelentísimo Ayuntamiento al remitirle tres invitaciones para que tres concejales designados por la Alcaldía puedan concurrir a aquella Sociedad durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Declinar el ofrecimiento hecho por la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento para que por este excelentísimo Ayuntamiento se utilicen las páginas en huecografiado del diario "Arriba", al objeto de exaltar en ellas las magníficas condiciones que esta capital reúne como lugar ideal de verano.

Pasar al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos sentencia del Juzgado Municipal número 2, según la cual se absuelve a don Fernando Aguado Portilla y a citada Empresa en el juicio seguido por supuestos daños-imprudencia.

Comunicar a don Andrés Prieto Salvador que por parte de este excelentísimo Ayuntamiento no existe inconveniente para que establezca un stand en la Terraza del Sardinero anunciando el producto "Saquito".

Autorizar a don Ernesto Presmanes Viadero la construcción de un bloque de viviendas en el llamado Barrio de San Andrés, en Perines.

Señalar las horas de cierre de las instalaciones de las Ferias.

Santander, 6 de julio de 1959.—  
El secretario, Luis Ruiz de la Escalera; visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 956